

Proponen Diputados locales eliminar candidaturas comunes



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Fracción Parlamentaria de Morena presentó este jueves iniciativa con proyecto de decreto para reformar la **Constitución Estatal** y derogar de la **Ley Electoral Estatal de BCS** la figura de las candidaturas comunes, se informó a través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado**.

La reforma contempla la derogación del apartado IX del artículo 36 de la mencionada Ley y la intención es armonizar la Ley Estatal a la que con fecha de 10 de febrero de 2014 se publicó, en el **Diario Oficial de la Federación**, siendo que dicha reforma constitucional en materia política-electoral modificó sustantivamente, diversos artículos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Los promoventes señalaron en su exposición de motivos que la reforma en materia electoral, federal y local, ha modificado y trastocado a las instituciones del régimen político y el sistema de partidos, federal y local, en particular con la elevación del umbral de votos necesarios para conservar el registro y en consecuencia acceder a la representación política, vía los diputados y regidores plurinominales, así como para acceder al financiamiento público.

Por lo que consideran que es una contradicción jurídica y política, conservar las disposiciones aprobadas por la Legislatura Décimo Tercera, que aprueba la figura de las Candidaturas Comunes. “El espíritu de la reforma constitucional en mención apuntó a que sean los ciudadanos a través de su voto, quienes determinen sí un partido obtiene su registro, sí un partido obtiene o no representantes, sí un partido recibe o no financiamiento público para sus actividades”, versa la iniciativa.

Fue presentada por el Diputado Humberto Arce, la Diputada Petra Juárez, así como la Diputada sin Partido, Sandra Moreno; fue turnada a la comisión de **Puntos Constitucionales y de Justicia** para su análisis y dictaminación, concluye el boletín de prensa del **Congreso de BCS**.